

ORDENANZA 2893/2024

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4020-7652/2024, CONCURSO DE PRECIOS N° 8/2024, para la “ADQUISICION DE MOLDES CORDON CUNETA 34 RECTOS Y UN MOLDE DE CUATRO TRAMOS CORDON CURVO RADIO SEIS”.

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de propuestas surge que se ha presentado un único oferente;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, -----en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar a la empresa INDHOR S.A.I.C.F.I. y C., en su carácter de único oferente en el Concurso de Precios n° 8/2024 para la “ADQUISICION DE MOLDES CORDON CUNETA 34 RECTOS Y UN MOLDE DE CUATRO TRAMOS CORDON CURVO RADIO SEIS” por la suma de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$13.798.700,00.-)

Artículo 2°.- Comuníquese, Regístrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO EN LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD

ING. ARMANDO PALAU
PRESIDENTE HCD

